

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.830/2013

Aprobado por acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2013, el expediente de Rectificación de

Saldos Iniciales a 1 de enero de 2012 de Derechos de Presupuestos Cerrados, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Cardeña a 2 de mayo de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.